



RESOLUCIÓN No. CSJCUR22-368
1º de julio de 2022

“Por medio de la cual se concede una comisión de servicios”

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo PSAA08-4529 de 2008, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Seccional va desarrollar la **MESA DE COORDINACION INTERJURISDICCIONAL INDIGENA DEL AMAZONAS** en la ciudad de Leticia el próximo viernes 29 de julio de 2022, y efectuará visita a los diferentes Centros de Armonización Indígena del Amazonas el día jueves 28 de julio de 2022.

Que se requiere el apoyo logístico de la doctora **KAREM DEL PILAR MEJÍA VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **C.C. 1.014.224.255**, Asistente Administrativo Grado 08 del Despacho 01 de este Consejo Seccional, por lo que se requiere conferirle la correspondiente comisión de servicios, para desplazarse a la ciudad de Leticia – Amazonas, desde el miércoles 27 y hasta el sábado 30 de julio 2022, pernoctando los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de julio.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo al cual se amparan los viáticos y gastos de viaje aéreo para la vigencia 2022 que se ocasionen en razón de los desplazamientos anteriores.

Que los viáticos y gastos de viaje aéreo se liquidarán conforme a lo reglamentado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca para la vigencia 2022.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. CONCEDER comisión de servicios a la doctora **KAREM DEL PILAR MEJÍA VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **C.C. 1.014.224.255**, Asistente Administrativo Grado 08 del Despacho 01 de este Consejo Seccional, para desplazarse a la ciudad de Leticia – Amazonas, desde el miércoles 27 y hasta el sábado 30 de julio 2022, pernoctando los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29, con el fin de asistir a la **MESA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS DE COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL INDIGENA**, que tendrá lugar el día viernes 29 de julio de 2022, desde las 8:00 a.m., y efectuar visita a los Centros de Armonización Indígena del Amazonas el día 28 de julio, conforme los anteriores considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: Los viáticos y gastos de viaje aéreo que se ocasionen con la anterior comisión, se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca para la vigencia 2022.

ARTICULO TERCERO. Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, para su conocimiento y fines pertinentes, a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1º) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/kmv